Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las comunidades con un índice mayor de población envejecida son Asturias, Galicia y Castilla y León, que presentan más del doble de población mayor de 64 años que menor de 16.

En nuestra región, más del 25% de la población total asturiana supera los 65 años. Asturias además presenta la mayor densidad de personas mayores de 65 años de toda España.

Nos encontramos en un proceso de descenso de población, pero con un incremento de población mayor de 65 años. El envejecimiento de la población es uno de los rasgos más característicos de la evolución demográfica de Asturias durante las últimas décadas.

Con esta realidad sociodemográfica, la atención a las personas mayores es prioritaria y por tanto es necesario aumentar y garantizar su bienestar, autonomía y calidad de vida a través de acciones destinadas a proteger a quienes se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad (personas mayores, dependientes, personas con discapacidad) y a las profesionales que las cuidan.

Hace años que, tanto la OMS, como el Consejo de Europa vienen indicando que hay que abordar la situación de vulnerabilidad de las personas mayores.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
20.11.2023 09:46:10 CET

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En Asturias, el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos (ERA), adscrito a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se crea inicialmente para la gestión de los establecimientos residenciales para personas mayores dependientes de la Administración del Principado.

La red de servicios para personas mayores del Organismo Autónomo ERA constituye un recurso social público especializado, dependiente del Principado de Asturias, a disposición de las personas mayores que, por su situación de dependencia y/o necesidad de ayuda para las actividades de la vida diaria, requieren atención.

Entre la tipología de servicios desarrollados por el ERA destacan los de atención residencial y centro de día, orientándose los primeros a proporcionar un soporte social y convivencial de carácter permanente o temporal a las personas mayores residentes y a la prestación de servicios continuados de carácter personal y sociosanitario, y los segundos a la prestación de atención individualizada a las necesidades de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

El organismo autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias (ERA) dispone actualmente de una plantilla de 2.200 trabajadores para atender a 3.073 personas, con una media de edad de 82 años, en los centros y recursos de gestión directa.

La delicada situación por la que están pasando las profesionales de los geriátricos públicos, ha puesto en evidencia las debilidades y carencias, que son muchas, del Organismo Autónomo.

Si se ha podido salvar esta difícil situación ha sido por el excelente trabajo de las profesionales del ERA.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que este organismo tenga un servicio público bien gestionado, lo que, desgraciadamente no ha sucedido como todos hemos podido comprobar tiempo atrás. Ahora más que nunca, es necesario encontrar soluciones.

Desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos mostrado nuestra preocupación e intranquilidad por todo lo que tiene que ver con este organismo autónomo.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Insistimos en la necesidad de su fortalecimiento, reconocimiento y respaldo, por ser una pieza fundamental de nuestro estado de bienestar y estamos convencidos que ayudar y apoyar al ERA y a sus trabajadores, es la mejor inversión social que puede hacerse por nuestros mayores, y así continuar adaptando este organismo a los nuevos cambios sociales.

En el Grupo Parlamentario Popular tenemos claro, que lo primero es garantizar el bienestar social y emocional de nuestros mayores, sus familias, y los profesionales que los cuidan y atienden a diario, esto es lo más importante.

Por todo ello, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar la financiación del Organismo Autónomo ERA en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024, con el objeto de mejorar sus condiciones laborales y abonar así el complemento de peligrosidad de los trabajadores.

2. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad a todos los residentes y a todos los profesionales de los servicios sociales que los cuidan.

3. Reforzar las plantillas para los centros del Organismo Autónomo ERA y proporcionarles además los medios materiales necesarios para prestar una mejor atención a los usuarios de los centros.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2023

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz